Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. De Contrato: **CD-05-2026-2184**

Plazo de Ejecución - Desde: 19/01/2026 - Hasta: 18/07/2026.

Nombre y Apellido del Contratista: Heber Jose Ochoa Zapateiro

No. Documento de Identificación: 1044434573

Periodo: del 19 de mayo del 2026 al 18 de junio del 2026

Nro. de Pago: 05

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos.	✓ Durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 18 de junio de 2026, se realizó acompañamiento y seguimiento permanente a estudiantes focalizados con discapacidad, trastornos y estudiantes presuntivos, fortaleciendo los procesos de identificación, atención educativa y permanencia escolar en el marco de la educación inclusiva. ✓ Se efectuó revisión y actualización de información relacionada con los estudiantes focalizados, garantizando la articulación entre las acciones pedagógicas institucionales y los procesos de atención requeridos por cada estudiante. ✓ En articulación con el técnico operativo de la Secretaría de Educación Distrital, se llevó a cabo el proceso de caracterización y validación de estudiantes con discapacidad en la plataforma SIMAT, asegurando la actualización de la información

	y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. **Fecha de elaboración de la actividad:** Del 19 de mayo al 18 de junio de 2026.
2.Emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar.	✓ En compañía de la docente orientadora Carmen Sofía Durán, se realizaron valoraciones pedagógicas a estudiantes presuntivos y focalizados, con el propósito de generar información técnica que sirva de apoyo a las familias durante el proceso de atención y valoración por parte de las EPS. ✓ Las valoraciones pedagógicas permitieron identificar fortalezas, necesidades de apoyo y posibles barreras para el aprendizaje y la participación observadas por los docentes de aula, proporcionando insumos relevantes para la construcción de estrategias de acompañamiento pedagógico y la activación de rutas de atención en salud. ✓ Se brindó orientación y acompañamiento a los docentes de aula en el proceso de elaboración del Anexo 2 del PIAR, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva. ✓ Se realizó seguimiento permanente al diligenciamiento de los ajustes razonables por parte de los docentes, recordando que la fecha límite para

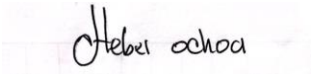
	el cargue y actualización de la información en la plataforma institucional es el día 26 de junio de 2026, fecha en la cual se efectuará el cierre del sistema. ✓ Durante los acompañamientos realizados se fortalecieron las prácticas pedagógicas inclusivas, promoviendo la implementación de estrategias que favorezcan la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y trastornos.
3.Promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales.	✓ El día 18 de junio de 2026 se desarrolló una jornada masiva de orientación dirigida a padres de familia y acudientes de estudiantes presuntivos de los grados de transición a quinto de primaria. ✓ Durante la jornada se socializó la importancia de la activación oportuna de las rutas de atención en salud a través de las respectivas EPS, enfatizando la necesidad de que los estudiantes sean valorados por medicina general durante el período de vacaciones escolares. ✓ Se sensibilizó a las familias sobre la importancia del trabajo articulado entre hogar, institución educativa y sector salud, con el fin de garantizar procesos oportunos de valoración, diagnóstico y seguimiento para los estudiantes que presentan posibles señales asociadas a discapacidad o trastornos del neurodesarrollo. ✓ Como compromiso institucional, los padres de familia acordaron gestionar las citas médicas correspondientes y presentar los soportes o reportes

	emitidos por las EPS al reinicio de las actividades académicas, con el fin de dar continuidad a los procesos de acompañamiento y seguimiento educativo.
4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	✓ Se brindó asistencia técnica permanente a la IED Cultural Las Malvinas, realizando seguimiento a los procesos institucionales relacionados con la atención educativa de estudiantes con discapacidad, trastornos y presuntivos. ✓ Se efectuó acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en los diferentes procesos de inclusión educativa, fortaleciendo la gestión documental y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Distrital. **Fecha de elaboración de la actividad:** Del 19 de mayo al 18 de junio de 2026.
5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo.	✓ Se dio cumplimiento a las orientaciones y actividades asignadas por la supervisión del contrato, participando activamente en acciones de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la educación inclusiva en la institución educativa.

	✓ Se realizó monitoreo permanente al proceso de implementación del PIAR y al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los docentes de aula en la elaboración de los ajustes razonables. ✓ Como compromiso para el siguiente período de seguimiento, los docentes deberán presentar el Anexo 3 del PIAR, permitiendo verificar la ejecución y evaluación de los ajustes razonables implementados durante el proceso educativo de los estudiantes

ANEXOS

1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los períodos, según las obligaciones del contrato.



_____
HEBER JOSE OCHOA ZAPATEIRO
C.C. 1044434573